

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifica a Abryan, SL, Resolución de la Viceconsejera de Salud, de fecha 30 de septiembre de 2003, recaída en el recurso de alzada núm. 81/02.

Intentada la notificación por el Servicio de Correos en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Salud, de fecha 30 de septiembre de 2003, recaída en el recurso de alzada interpuesto por Abryan, S.L. contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud de Córdoba, de 30 de enero de 2002, por la que se archiva el expediente en solicitud de inscripción inicial en el Registro General Sanitario de Alimentos.

Para el conocimiento íntegro de esta Resolución podrá comparecer en la Delegación Provincial de Salud, sita en Avda. República Argentina, núm. 34, de Córdoba:

Interesado: Abryan, S.L.

Domicilio Industrial: C/ Faustino G.^a Tena, 78 (Polg. Quemadas).

Localidad: 14014-Córdoba.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 81/02.

Fecha: 30 de septiembre de 2003.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: 2 meses.

Córdoba, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, Jesús M.^a Ruiz García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica resolución recaída en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur 13, planta 11, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 304/00.

Notificado a: Don Manuel García Novo.

Ultimo domicilio: Playa Cantarriján Almuñécar (Granada).

Trámite que se notifica: Resolución Dir. Gral. S.P. y P. recaída en recurso núm. 91/01.

Granada, 11 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en

la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole que dispone de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Núm. expediente: 278/03.

Notificado a: Don Daniel González García.

Ultimo domicilio: Prado Llano, 1. Peligros (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 19 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de Salud Pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13 planta 1.^a, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 184/03.

Notificado a: Rafael Eduardo García Esteban.

Ultimo domicilio: Santa Ana Galera (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta resolución.

Granada, 19 de diciembre de 2003.- El Secretario General, Julián Lozano Requena.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Incendios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.^a planta, de Córdoba:

Interesado: Don Francisco Encina Sánchez.

Expediente: CO/2003/521/G.C/INC.

Acto notificado: Cambio de Instructor.

Córdoba, 22 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Don Antonio Jiménez Ríos.

DNI: 75601654.

Expediente: CO/2003197/G.C/CAZ.

Infracciones. 1. Leve arts. 48.3.43 y 48.3.44 Decreto 506/71, de 25 de marzo.

Fecha: 14 de noviembre de 2003.

Sanción: 1. Multa 36 €.

Notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Ignacio Pérez Anaya.

DNI: 24682505.

Expediente: CO/2003/399/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Muy grave, art. 46.2.H) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Única del Código Penal. Fecha: 11 de noviembre de 2003.

Sanción: Multa 300,51 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias, la retirada de la licencia de caza o de la facultad de obtenerla, por un plazo de dos años.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Juan Molina Aguilera.

DNI: 48873031.

Expediente: CO/2003/200/G.C/CAZ.

Infracción: 1. Muy Grave, art. 46.2.H) Decreto 506/71 de 25 de marzo y Disposición Derogatoria Única del Código Penal. Fecha: 16 de octubre de 2003.

Sanción: Multa 500 €, Indemnización 60,12 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias la retirada de la licencia de caza, o de la facultad de obtenerla, por un plazo de dos años.

Acto notificado: Resolución Expediente Sancionador.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Córdoba, 22 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección Ambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Productos Oruva, S.L.

CIF: B14636195.

Expediente: CO/2003/780/G.C/P.A.

Infracciones:

1. Grave, art. 76.1 Ley 7/94, de 18 de mayo.

2. Leve, art. 87.3 Ley 7/94, de 18 de mayo.

Fecha: 3 de diciembre de 2003.

Sanción: 1.º Multa de 6.700 € y Otras Obligaciones No Pecuniarias: Suspensión de la actividad, en tanto no se obtenga el preceptivo informe ambiental favorable correspondiente a la modificación realizada.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, contados desde la notificación de la presente Propuesta de Resolución.

Córdoba, 22 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espacios Naturales Protegidos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesado: Volteones S.A.

CIF: A80418437.

Expediente: CO/2003/794/AG.MA/ENP.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Córdoba, 22 de diciembre de 2003.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 16 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del preceptivo trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 16 de diciembre de 2003 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto del preceptivo Trámite de Audiencia, a doña Juana Piñero Pulido, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de 10 días, para dar cumplimiento al preceptivo trámite de audiencia, en aplicación al art. 43 del Decreto 42/02 del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y antes de promover modificación de medida adoptada, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal s/n, para la notificación de dicho Trámite de Audiencia de los menores, J.M.E.P. y A.M.P.P. Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 16 de diciembre de 2003.- La Delegada, Por Decreto 21/1985, El Secretario General, José R. Galván de la Torre.